



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**APRUEBA BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA PROVEER CARGO ASOCIADO A LA FUNCIÓN DE PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N°

1233

SANTIAGO,

22 NOV 2022

**VISTOS:**

1. El D.F.L. N°2, de 1967 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispuso la Reestructuración y Fijó Funciones de la Dirección del Trabajo.

2. La Ley N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó en el Decreto con Fuerza de la Ley N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, y que en su artículo 31 dispone que corresponderá a los Jefes de Servicio dirigir, organizar y administrar el correspondiente Servicio; controlar y velar por el cumplimiento de sus objetivos; responder de su gestión y desempeñar las demás funciones que la ley les asigne en tal calidad.

3. La Ley N° 19.240, que constituye Plantas de Personal en la Dirección del Trabajo y la Ley N° 19.994, que Crea Asignación de Estimulo y Desempeño y Proporciona Normas sobre Carrera Funcionaria para los Trabajadores de la Dirección del Trabajo.

4. La Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

5. La Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón de materias de personal.

6. El Decreto N° 38, del 19 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombre Director del Trabajo, el que actualmente se encuentra en trámite de Toma de Razón en Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. La Necesidad del Servicio de proveer el cargo asociado a la función de Profesional de Administración y Finanzas para la Dirección Nacional en la Región Metropolitana.

2. Las facultades de este Jefe de Servicio.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

**RESUELVO:**

1. **APRUEBESE**, las Bases del Proceso de Selección para proveer el cargo asociado a la función de **Profesional de Administración y Finanzas** para la Dirección Nacional de la **Región Metropolitana**.
2. **ESTABLÉZCASE** que el/la postulante seleccionado/a será contratado/a en el Escalafón **Profesional grado 15**.
3. **CONVÓQUESE** a un Proceso de Selección para proveer el cargo asociado a la función de Profesional de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional en la Región Metropolitana, según las bases que se aprueban en este mismo instrumento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



**PABLO ZENTENO MUÑOZ**  
**ABOGADO**  
**DIRECTOR DEL TRABAJO**



FQV/SSC/ALA/STV

**Distribución**

- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Unidad de Selección y Desarrollo de Carrera.
- Oficina de Partes.